



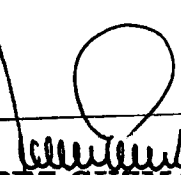
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2013-124

Bogotá, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Una vez se venza el término de las demandas de reconvención se dispondrá lo pertinente respecto de la excepción previa elevada por la aseguradora.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ (3)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. ^{86.} en el día de
hoy ° de de 2020. **07 DIC 2020**

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria